

#7891

81/15067

Res. por cuyo medio se solicita al
Presid. de la Rep. su autorización
para interpellar al señor Secret.
de Estado de Relaciones Exteriores.

30 Sept/60

6 Págs

1985
(169)

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
31 de agosto de 1960

Señor Lic. José Ramón Rodríguez,
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.549 de fecha 30 del corriente y del anexo proyecto de Resolución por cuyo medio se solicita al Presidente de la República su autorización para interpelar al señor Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

Participo a usted que el Senado en sesión de esta misma fecha aprobó dicho proyecto de Resolución y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Le saluda muy atentamente,

Porfirio Herrera
Presidente del Senado

nr.

01/15068



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Ciudad Trujillo, D.N.
30 de agosto del 1960.

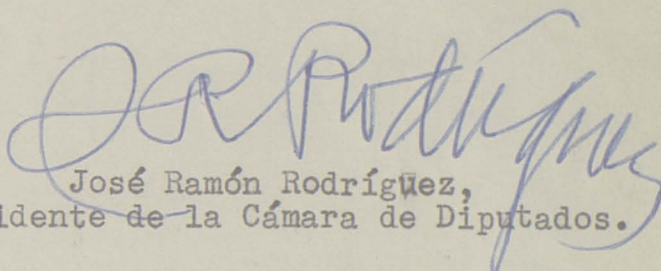
00549

Señor
Lic. Porfirio Herrera,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución de la República, tengo a bien remitir a usted una Resolución por cuyo medio se solicita al Presidente de la República su autorización para interpelar al señor Secretario de Estado de Relaciones Exteriores,

Atentamente le saluda,



José Ramón Rodríguez,
Presidente de la Cámara de Diputados.

jpk.

0115067

1725
(1688)

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional
30 de agosto de 1960

Señor Dr. Joaquin Balaguer,
Honorable Presidente de la República
Su Despacho.

Excelencia:

Junto con esta tengo a bien incluir a su Excelencia una Resolución votada en el día de hoy por el Congreso Nacional, por medio de la cual se solicita del Poder Ejecutivo, de acuerdo con el Párrafo 18 del Artículo 38 de la Constitución de la República, la autorización correspondiente para que el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores que presidió la Delegación de la República en la VI Reunión de Cancilleres celebrada en Costa Rica sea interpelado en la sesión conjunta que al efecto celebrarán las Cámaras Legislativas con relación a los hechos que motivan esa Resolución.

Esta sesión conjunta se celebrará el miércoles 31 de este mes a las diez de la mañana.

Saluda a Su Excelencia con la más distinguida consideración,

Porfirio Herrera
Presidente del Senado

nr.

P/16261



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: que la resolución dictada por ^{la} VI Conferencia de Cancilleres de Costa Rica ha levantado una ola incontenible de protesta y de indignación en todo el ámbito nacional desde que se tuvo conocimiento de esa injusta actitud de aquella Reunión Consultiva llamado a realizar funciones de paz, de concordia y de conciliación, y a respetar los principios que impone la soberanía y dignidad de las naciones.

CONSIDERANDO: que esas manifestaciones de una exaltada ponderación por parte del pueblo dominicano de la justicia de una causa y de los deberes que requiere el patriotismo y la defensa de nuestras instituciones y de las conquistas del progreso económico, social y cultural realizado en esta Era de la Patria Nueva, han resonado en el ambiente de las Cámaras Legislativas con un sentido de solidaridad y de honor que es necesario sintetizar en un pronunciamiento digno del pueblo que representan y de sus propias prerrogativas como Poder del Estado que está estrechamente vinculado con las inquietudes, ideales, tendencias y reclamos populares.

CONSIDERANDO: que para cumplir mejor ese propósito es conveniente que dadas las armónicas relaciones que existen entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, se solicite del Presidente de la República, de acuerdo con el Art. 33, inciso 13 de la Constitución, que autorice al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, Jefe de la delegación dominicana en la dicha reunión de Cancilleres, a comparecer ante el Congreso Nacional para ser interpelado respecto de su intervención en esa reunión de Cancilleres.

RESUELVE:

10.- Solicitar del señor Presidente de la República que tenga a bien dar su autorización para que el señor Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, comparezca el miércoles 31 de agosto a las 11 de la mañana ante el Congreso Nacional para ser interpelado en relación a la intervención y actitud de nuestra delegación en la Reunión de Cancilleres recientemente celebrada en Costa Rica.

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA DEL 19

REGISTRADA con el Número

en el folio 330 del Libro Letra de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales

Ciudad Trujillo, R. D. 19

Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

Res. por medio de la cual se pide la autorización del
ASUNTO: Poder Ejecutivo para interpelar al señor Secretario de
Estado de Relaciones Exteriores. 2

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta; años 117 de la Independencia, 98 de la Restauración y 31 de la Era de Trujillo.

J. Rodríguez
José Ramón Rodríguez,
Presidente

Luis E. Pujay
Luis E. Pujay Montenegro
Secretario

A. Alvarez M.
Apolinario Alvarez Mazaril,
Secretario

[Faint handwritten notes and stamps, including "RECEBIÓ" and "SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES"]

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: ...

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten signature]



REGISTRADA con el Número 530 del Libro Letra C de
 en el folio 19 de 60
 LEGISLATURA DEL
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
 por la Cámara de Diputados, y consta de 2 hojas escritas a máquina
 a razón de dos espacios interlineales
 Ciudad Trujillo, R. D. de 20 de Agosto 1963
 Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: que la resolución dictada por la VI Conferencia de Cancilleres de Costa Rica ha levantado una ola incontenible de protesta y de indignación en todo el ámbito nacional desde que se tuvo conocimiento de esa injusta actitud de aquella Reunión Consultiva llamado a realizar funciones de paz, de concordia y de conciliación, y a respetar los principios que imponen la soberanía y dignidad de las naciones.

CONSIDERANDO: que esas manifestaciones de una exaltada ponderación por parte del pueblo dominicano de la justicia de una causa y de los deberes que requiere el patriotismo y la defensa de nuestras instituciones y de las conquistas del progreso económico, social y cultural realizado en esta Era de la Patria Nueva, han resonado en el ambiente de las Cámaras Legislativas con un sentido de solidaridad y de honor que es necesario sintetizar en un pronunciamiento digno del pueblo que representan y de sus propias prerrogativas como Poder del Estado que está estrechamente vinculado con las inquietudes, ideales, tendencias y reclamos populares.

CONSIDERANDO: que para cumplir mejor ese propósito es conveniente que dadas las armónicas relaciones que existen entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, se solicite del Presidente de la República, de acuerdo con el Art. 38, inciso 18 de la Constitución, que autorice al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, Jefe de la delegación dominicana en la dicha reunión de Cancilleres, a comparecer ante el Congreso Nacional para ser interpelado respecto de su intervención en esa reunión de Cancilleres.

R E S U E L V E :

10.- Solicitar del señor Presidente de la República que tenga a bien dar su autorización para que el señor Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, comparezca el miércoles 31 de agosto a las 11 de la mañana ante el Congreso Nacional para ser interpelado en relación a la intervención y actitud de nuestra delegación en la Reunión de Cancilleres recientemente celebrada en Costa Rica.

CONGRESO NACIONAL

Res. por medio de la cual se pide la autorización del PAgGer 2
Ejecutivo para interpelar al señor Secretario de Estado
de Relaciones Exteriores.

ASUNTO:

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta, años 117 de la Independencia, 98 de la Restauración y 31 de la Era de Trujillo.-

(Fdo.) José Ramón Rodríguez
Presidente

(Fdos.)

Luis E. Ruiz Monteagudo
Secretario

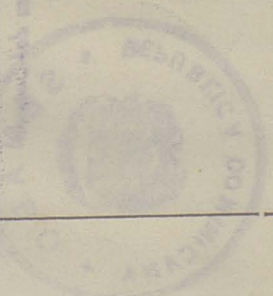
Opinio Alvarez Mainardi
Secretario

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta, años 117 de la Independencia, 98 de la Restauración y 31 de la Era de Trujillo.-

Porfirio Herrera
Porfirio Herrera
Presidente

Manuel Joaquín Castillo C.
Manuel Joaquín Castillo C.
Secretario

Julio A. Cambier
Julio A. Cambier
Secretario.-



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: de Relaciones Exteriores.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y tres de la Independencia, 93 de la Restauración y 31 de la Era de Trujillo.

(Fdo.) José María Rodríguez

(Fdo.)

José María Rodríguez
Secretario
Epifanio Alvarado
Secretario

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y tres de la Independencia, 93 de la Restauración y 31 de la Era de Trujillo.

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten signature]



13^a LEGISLATURA 1962-1964
REGISTRADA N. No. 651
en el folio..... del libro letra.....
No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado
y consta de..... hojas escritas en máquina a razón de dos espacios interlineales
Ciudad Trujillo, 30 de agosto 1963
Jefe de las Oficinas del Senado

REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 13003

CIUDAD TRUJILLO, D. N.
31 de Agosto de 1960,
ERA DE TRUJILLO.

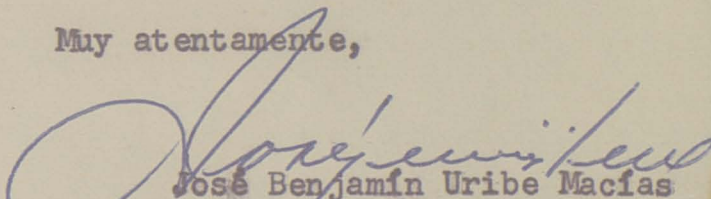
Señor
Lic. Porfirio Herrera,
Presidente del Senado de la
República Dominicana,
CIUDAD.

Señor Presidente:

Cumplo el honrador encargo que me ha dado el Excelentísimo Señor Presidente de la República de avisar recibo de su atenta comunicación No. 1688, de fecha - 30 del corriente, con la cual remitió la Resolución votada en esa misma fecha por el Congreso Nacional, contentiva de la solicitud de autorización para interpelar, en sesión conjunta de las Cámaras Legislativas, al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

Asimismo compláceme manifestarle que Su Excelencia ha impartido la orden pertinente para que el mencionado funcionario comparezca hoy ante el Congreso Nacional a la hora escogida para la celebración de la citada sesión conjunta.

Muy atentamente,

José Benjamín Uribe Macías
Secretario de Estado de la Presidencia.um
gf/mat.

P/16262